

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0002780/2019
CÓRDOBA, 07 MAR 2019

VISTO

El expediente de referencia en el que la Profesora Griselda Cardozo, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la asignatura **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cátedra A**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cátedra A, ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 10 (diez) adscriptos y 25 (veinticinco) ayudantes alumnos.

Que por RHCDN° 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que en este caso, la cátedra solicita que el llamado se efectúe con el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos aprobado en el año 2017 por RHCD N.º 17/17.

Que por RHCD N.º 179/16 se autoriza a Decanato a efectuar los llamados de ayudantes alumnos y adscriptos que se efectúen en el marco de la RHCD N.º 296/15 y cuyos planes de formación ya estén aprobados por el H. Consejo Directivo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a selección de 10 (diez) adscriptos y 25 (veinticinco) ayudantes alumnos para la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cátedra A.

ARTÍCULO 2º: Indicar que para el presente llamado tiene vigencia el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos aprobado por RHCD N.º 17/17 (tercer período) que forma parte integrante de la presente resolución en 6 (seis) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, del 06 al 12 de marzo de 2019, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 199


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002780/2019

Anexo RD 199

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos

Cátedra: Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud - A

Período: 2019-2021

Nº de ayudantes alumnos: 25 (veinticinco)

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el ayudante alumno realizará durante el período)

Asistencia obligatoria a seminarios de profundización sobre temáticas inherentes a los Trabajos Prácticos obligatorios y alternativos, orientado a los alumnos regulares, comunes a los tres turnos. La capacitación se realiza los días lunes de 20 a 22 hs.

Participación en Trabajos prácticos: Los ayudantes participarán en ambos años de las actividades que realice la cátedra en los TP destinada a los alumnos regulares (días jueves y sábados). Estarán a cargo de un profesor asistente y colaborarán con el mismo en las tareas destinadas a los alumnos.

Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):

El ayudante alumno deberá participar de:

Reuniones de capacitación: lunes de 20 a 22 hs (2 hs).

Jueves: 11 a 13 hs; 14 a 16 hs, 18 a 20 hs (horarios de prácticos presenciales.

El ayudante alumno elige participar en uno de estos turnos). (2 hs)

Sábados (10 a 12 hs). 2 hs

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)

Deberán dictar un trabajo práctico respetándose los ejes de TP: trabajos psíquicos; identidad y proyecto identificador; desarrollo psicosexual;



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002780/2019

Anexo RD 199

Adolescencia, escuela: socialización; Consumo de sustancias en la adolescencia; Prevención del consumo y habilidades psicosociales.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)

El proyecto de investigación programado para el período 2017- 2019 se titula: El rol de la escuela en la formación de jóvenes resilientes: Un estudio epidemiológico sobre Bullying y Cyberbullying en adolescentes cordobeses. (Director: Dra. Griselda Cardozo titular de cátedra).

El ayudante alumno podrá participar en las etapas destinadas al proyecto delimitando las actividades que realizará (formulación de marco teórico, trabajo de campo, análisis de datos, elaboración de informes parciales y finales).

Evaluaciones

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía (Detallar las características del informe de avance de sus actividades y docente responsable al que debe ser entregado):

Detallar en el informe del primer año: actividades realizadas correspondientes a las propuestas por la cátedra e informe de avance sobre la temática elegida para trabajar en el proyecto de investigación y/ temática a trabajar.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):



Dra. PAULA TRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002780/2019

Anexo RD 199

Detallar en el informe del primer año: actividades realizadas correspondientes a las propuestas por la cátedra e informe de avance sobre la temática elegida para trabajar en el proyecto de investigación.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002780/2019

Anexo RD 199

Plan de Formación para Adscriptos

Cátedra: Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud - A

Período: 2019-2021

Nº de adscriptos a incorporar: 10 (diez)

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período)

Asistencia obligatoria a seminarios de profundización sobre temáticas inherentes a los Trabajos Prácticos obligatorios y alternativos, orientado a los alumnos regulares, comunes a los tres turnos. La capacitación se realiza los días lunes de 20 a 22 hs.

Participación en Trabajos prácticos: Los adscriptos participarán en ambos años de las actividades que realice la cátedra en los TP destinada a los alumnos regulares (días jueves y sábados). Estarán a cargo de un profesor asistente y colaborarán con el mismo en las tareas destinadas a los alumnos.

Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):

Reuniones de capacitación: lunes de 20 a 22 hs (2 hs).

Jueves: 11 a 13 hs; 14 a 16 hs, 18 a 20 hs (horarios de prácticos presenciales.

El adscripto o elige participar en uno de estos turnos). (2 hs)

Sábados (10 a 12 hs). 2 hs

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)

Deberán dictar una clase teórica en el turno la mañana bajo la supervisión del docente titular. La temática será seleccionada por el profesor adscripto y se corresponderá con un eje del programa de la materia.



Dra. PAULA TRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002780/2019**Anexo RD 199**

Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (detallar la modalidad que la cátedra adoptará).

Se propone elaborar un núcleo temático en relación a los Trabajos prácticos destinados a los alumnos regulares o promocionales. Esta actividad se desarrollará bajo la supervisión del docente titular de la cátedra los días miércoles en el horario destinado a la capacitación.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)

El proyecto de investigación programado para el período 2014- 2016 se titula: El rol de la escuela en la formación de jóvenes resilientes: Un estudio epidemiológico sobre Bullying y Ciberbullying en adolescentes cordobeses. (Director: Dra. Griselda Cardozo titular de cátedra).

El profesor adscripto podrá participar en las etapas destinadas al proyecto delimitando las actividades que realizará (formulación de marco teórico, trabajo de campo, análisis de datos, elaboración de informes parciales y finales).

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción (Detallar las características del informe y docente responsable al que debe ser entregado):

En el informe se consignarán cada una de las actividades realizadas por el profesor adscripto y el avance de las actividades de investigación realizadas.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002780/2019

Anexo RD **199**

El informe final consignará cada una de las actividades realizadas por el profesor titular y un informe del nácelo temático desarrollado. El informe deberá ser entregado al docente titular quien estuvo a cargo de las tutorías del docente.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos)

Promover la formación del adscripto.

Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.

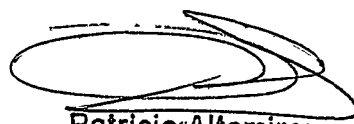
Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.

Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.

Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Dra. PAULA TRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología